



2008

2009

Calendario de Padres y Maestros

AGOSTO 2008

L	M	Mi	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

SEPTIEMBRE 2008

L	M	Mi	J	V
(1)	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

OCTUBRE 2008

L	M	Mi	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

NOVIEMBRE 2008

L	M	Mi	J	V
3	4	5	6	7
10	(11)	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	(27)	28

DICIEMBRE 2008

L	M	Mi	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	(24)	25	26
29	30	31		

ENERO 2009

L	M	Mi	J	V
			(1)	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
(19)	20	21	22	23
26	27	28	29	30

FEBRERO 2009

L	M	Mi	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
(16)	17	18	19	20
23	24	25	26	27

MARZO 2009

L	M	Mi	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
(16)	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

ABRIL 2009

L	M	Mi	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

MAYO 2009

M	M	Mi	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
(25)	26	27	28	29

JUNIO 2009

L	M	Mi	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

JULIO 2009

L	M	Mi	J	V
		1	2	(3)
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

- Julio 28-31 Matrícula
- Agosto 1 Matrícula
- 4-6 Orientación para nuevos maestros
- 7-13 Capacitación Distrital (todos los maestros)
- 13 Orientación - estudiantes de 6to y 9no grado
- 14 Primer día de clases
- Septiembre 1 Feriado - Día del Trabajo
- 2 Capacitación para todo el Distrito
- 22 Día de Conteo Oficial de Matrícula
- Octubre 10 No hay clases - Laborable para maestros
Fin del primer período de calificaciones
- 13 Capacitación para todo el Distrito
- 17 Entrega de Calificaciones (todos los grados)
- Noviembre 10 Capacitación para todo el Distrito
- 11 Feriado - Día de los Veteranos
- 26 No hay clases -Día compensatorio por haber trabajado en conferencias
- 27-28 Vacaciones de Otoño
- Diciembre 19 No hay clases - Laborable para maestros/Fin del semestre
- 19-Jan. 2 Vacaciones de invierno para estudiantes
- 22-Jan. 2 Vacaciones de invierno para maestros

- Enero 1 Feriado - Año Nuevo
- 5 Regreso de estudiantes y personal
- 9 Entrega de Calificaciones (todos los grados)
- 19 Feriado-Aniversario Martin Luther King, Jr.
- 20 Capacitación para todo el Distrito
- Febrero 13 Capacitación para todo el Distrito
- 16 Feriado - Día de los Presidentes
- Marzo 13 No hay clases - Laborable para maestros/
Fin del tercer período de calificaciones
- 16-20 Vacaciones de Primavera
- 27 Entrega de Calificaciones (todos los grados)
- Abril 10 No hay clases -Día compensatorio por haber trabajado en conferencias
- 27 Capacitación para todo el Distrito
- Mayo 25 Feriado - Día de los Caídos
- 28 Ultimo día de clases/
Entrega de Calificaciones - Primaria
- 29 No hay clases - Laborable para maestros
- Junio 5 Entrega de Calificaciones - Secundaria
- Julio 3 Feriado - Día de la Independencia

Aprobado por la Junta de Educación el 25 de febrero de 2008. Este calendario puede ser modificado a discreción de la Junta de Educación.

- La Escuela no está en sesión
- () Oficinas Administrativas cerradas
- Días de Capacitación del Personal
- Orientación de nuevos maestros
- Día Compensatorio por Conferencias
- ◇ Día laborable sin clases



Archivos de los Estudiantes y sus Derechos



AVISO PUBLICO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE WICHITA DERECHOS DE EDUCACION PARA LA FAMILIA Y LA LEY DE PRIVACIDAD (FERPA) - NOTIFICACION DE LOS DERECHOS

Los Derechos de Educación de la Familia y la Ley de Privacidad (FERPA) da a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los documentos de educación del estudiante. Estos derechos están resumidos abajo:

1. EL DERECHO DE EXAMINAR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN DEL ESTUDIANTE EN UN PERIODO DE 45 DIAS A PARTIR DEL DIA QUE EL DISTRITO RECIBE UNA SOLICITUD DE HACERLO. Los padres o los estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela una petición por escrito que identifique los documentos que desean examinar. El director tomará las medidas necesarias para el acceso a ellos y notificará a los padres, o estudiante elegible, la hora y lugar donde los documentos pueden ser examinados.

2. EL DERECHO DE SOLICITAR LA CORRECCION DE LOS DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN DEL ESTUDIANTE QUE LOS PADRES O EL ESTUDIANTE ELEGIBLE CREEN QUE ESTÁN INCORRECTOS O EQUIVOCADOS. Los padres o estudiantes elegibles pueden pedir a las Escuelas Públicas de Wichita que corrijan un documento que creen que está incorrecto o equivocado. Ellos deben escribir al director, claramente identificando la parte del documento que quieren cambiar y especificar porqué está incorrecto o equivocado. Si el Distrito decide no corregir el documento como lo piden los padres o el estudiante elegible, el Distrito notificará a los padres o estudiante elegible la decisión y les informará de su derecho a una audiencia acerca de la solicitud de la corrección. La información adicional acerca de los procedimientos de la audiencia se suministrará a los padres y estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

3. EL DERECHO A DAR PERMISO DE REVELAR LA INFORMACIÓN QUE LO IDENTIFICA PERSONALMENTE CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN DEL ESTUDIANTE, EXCEPTO EN EL CASO QUE FERPA LO AUTORICE SIN CONSETIMIENTO. Una excepción la cual permite revelar información sin permiso, es revelarla a los oficiales escolares con un interés educacional legítimo. Un oficial escolar es una persona empleada por el Distrito como un administrador, supervisor, maestro o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal que hace cumplir la ley); una persona que está en la Junta de Educación; una persona o compañía a la cual el Distrito haya contratado para hacer un trabajo específico (tal como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o ayuda a otro oficial escolar a hacer su trabajo. Un oficial escolar tiene un interés educativo legítimo, si el oficial necesita revisar un documento de educación para poder cumplir con su responsabilidad profesional. A petición, el Distrito revela los documentos de educación sin permiso a oficiales de otro distrito escolar en el cual el estudiante está buscando o intenta matricularse.

4. EL DERECHO DE PRESENTAR UNA QUEJA ANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS ACERCA DEL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE WICHITA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son: Family Policy Compliance Office - U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, S.W. - Washington, D.C. 20202-4605

Los documentos de educación son definidos como aquellos documentos que (1) están directamente relacionados a un estudiante; y (2) son guardados por una agencia o institución educativa o por una persona actuando de parte de la agencia o institución. Estos documentos incluirán tales cosas como (1) formularios de evaluación y colocación para programas o entrenamientos especiales; (2) información personal y de salud (nombre, dirección, fecha de nacimiento, clubes y actividades escolares, condiciones especiales de salud, etc.); (3) documentos de asistencia y calificaciones de su hijo;

CONDICIONES DEL CLIMA SEVERO

Debido al mal tiempo en ocasiones se requiere la cancelación de las clases. El distrito alerta a todos los medios de comunicación locales durante tales ocasiones y las personas deben escuchar las estaciones de radio locales o ver la televisión para enterarse de la cancelación de las clases. En caso de amenaza de tornado, cada escuela tendrá un plan para la protección de los estudiantes y del personal. Para llamar a la línea de la información del tiempo, llame al 973-4259.

QUEJAS DE LOS ESTUDIANTES

Los derechos educativos de los estudiantes también están protegidos por la Norma del Distrito sobre Quejas del Estudiante. Para obtener una copia de esta norma, llame a su escuela. P1468.

PADRES CON IMPEDIMENTOS

Cualquier padre con impedimentos físicos u otro tipo de incapacidad que necesite arreglos especiales para participar en las conferencias escolares, etc., debe llamar a la escuela con anterioridad para hacer los arreglos necesarios.

(4) información acerca de la familia (como los nombres y ocupación de los padres); y (5) una lista de aquellos que ven los documentos del estudiante.

CONTACTO ESCOLAR CON LOS PADRES QUE NO TIENEN LA CUSTODIA (NORMA 5503)

A los padres que no tienen la custodia se les ofrecerá la misma oportunidad de ser informados y de participar en la educación de sus hijos, que se le da a los padres que tienen la custodia, a menos que la escuela haya recibido una evidencia de que existe una orden de la corte, estatuto del Estado o documentos que legalmente obligan, relacionados a asuntos tales como: divorcio, separación o custodia que específicamente revocan estos derechos. Los padres solicitantes deben iniciar la petición por escrito al director de la escuela donde está el estudiante asistiendo actualmente, de un duplicado de los reportes dado a los padres que tienen la custodia. La solicitud debe incluir el nombre legal completo y la dirección del estudiante, el nombre completo y la dirección de ambos padres y debe ser firmado por el padre solicitante. La solicitud debe ser renovada anualmente o en cualquier momento que el estudiante se cambia de escuela, lo que ocurra primero.

Los padres solicitantes también pueden pedir que todos los otros materiales distribuidos por la escuela (boletines, noticias especiales, notas de eventos especiales, notas de disciplina, etc.) le sean igualmente proporcionados. Para activar esta solicitud, se le puede pedir a los padres solicitantes, que suministren a la escuela sobres con su propia dirección y franqueados. Tales arreglos deben ser hechos entre los padres y el director de la escuela.

AVISO PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN DE DIRECTORIO: FERPA requiere que las Escuelas Públicas de Wichita, con ciertas excepciones, obtengan su permiso por escrito antes de revelar información personal de los documentos de su hijo. Sin embargo, el Distrito puede revelar apropiadamente la "información de directorio" sin permiso por escrito, a no ser que se haya avisado al Distrito lo contrario, de acuerdo a los procedimientos. El propósito principal de la información de directorio es permitir al Distrito incluir este tipo de información de los documentos educativos de su niño en ciertas publicaciones escolares. Esto incluye, pero no está limitado a los boletines de la escuela, directorio telefónico escolar, publicaciones del distrito, direcciones de Internet, programas de Televisión del distrito, programas de eventos/listas, folletos de actividades escolares y anuncios a los medios de comunicación pertinentes a la escuela y actividades de la comunidad, premios, competencias, etc. La siguiente información se ha designado como información de directorio por el Distrito para el año escolar 2008-2009:

Nombre del Estudiante	Escuela y grado
Fecha de Nacimiento	Fechas de asistencia
Nombre del Padre/Tutor	Fotos, video o imagen digital
Dirección	Actividades escolares y extra-curriculares
Teléfono de la Casa	Honores, premios, resultado de competencias
Correo electrónico del estudiante provisto por la escuela	

La información de directorio es información que si se da a conocer generalmente no es considerada perjudicial o una invasión de privacidad y puede también revelarse a organizaciones exteriores sin un permiso por escrito previo de los padres. Las organizaciones exteriores incluyen, pero no están limitadas a compañías que manufacturan carpetas de anillos para las clases o publican el Anuario Escolar. Además, dos leyes federales (20 U.S.C. § 7908, enmendada por la Ley Qué Ningún Niño se Quede Atrás, y 10 U.S.C. § 503) requieren que las agencias de educación locales (LEAs) que reciben ayuda bajo la Ley de Educación para la Primaria y la Secundaria/Preparatoria de 1965 (ESEA) proporcionen a los reclutas militares, cuando lo pidan, tres categorías de información de directorio – nombres, direcciones y teléfonos listados – a no ser que los padres hayan avisado a LEA que ellos no quieren que su información sea revelada sin su previo permiso por escrito.

CAMBIO DE DIRECCION O TELEFONO

Los cambios de dirección o número de teléfono deben reportarse a la escuela de su hijo.

AUSENCIAS: Si su hijo va a ausentarse debido a enfermedad, citas, etc., por favor notifique a la oficina de la escuela.

Las Escuelas Públicas de Wichita no discriminan en base a raza, color, origen, nacionalidad, sexo, discapacidad/incapacidad, edad o religión. Las personas que tengan preguntas pueden llamar al coordinador de ADA y la Sección 504 al 973-4420.

© Derechos de Autor - Wichita Public Schools, USD 259, marzo 2008

